

En la localidad de Barcelona, la Junta Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO, nombrada por la Comisión Delegada, en uso de sus atribuciones, ha acordado lo siguiente:

1º.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las candidaturas a la presidencia de la RFEDH, se presentó, en tiempo y en forma UNA ÚNICA CANDIDATURA:

- Candidatura presentada por Don FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, mayor de edad, que en el plazo habilitado a tal efecto y después de renunciar a la presidencia de la Comisión Gestora de la RFEDH, presentó su solicitud de candidatura a Presidente de la RFEDH, adjuntando a la misma fotocopia de su DNI y escritos de presentación (avales) de los miembros de la Asamblea General que suponen más del 15% de los miembros de la misma, cumpliendo de esta manera lo que se exige en el Reglamento Electoral federativo.

2º.- La Junta Electoral procedió a proclamarla provisionalmente y a conceder un plazo para la presentación de reclamaciones. Durante dicho plazo NO se ha presentado ninguna reclamación.

3º.- En consecuencia, **se procede a PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE al Sr. FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ como presidente de la RFEDH para el periodo 2026-2030**, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento Electoral de la RFEDH.

4º.- Asimismo, se comunica que la votación para la elección del Presidente de la RFEDH no será necesaria por haberse presentado, admitido y proclamado definitivamente una única candidatura.

Y sin haber más temas que resolver, se procede a la redacción de la presente acta, a los efectos legales oportunos.

Junta Electoral RFEDH